



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

RESOLUCIÓN 27-2022

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2022.

La Junta de Aviación Civil, órgano asesor del Poder Ejecutivo, que tiene como responsabilidad principal establecer la política superior de la aviación civil, regular y ejecutar los aspectos económicos del transporte aéreo, ejercer las funciones que le son otorgadas por la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, y aplicar las normas y reglamentos en las áreas de su competencia, tiene a bien conocer el siguiente punto de agenda:

PUNTO 2:

Solicitud de aprobación de los programas de vuelos chárter y verificación de los vuelos chárter autorizados desde la pasada sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de enero de 2022.

CONSIDERANDO: Que el transporte aéreo es fundamental para el desarrollo del turismo, y constituye uno de los sectores más importantes de la economía dominicana por sus aportes directos e indirectos en la generación de empleos, divisas y demandas de bienes y servicios.

CONSIDERANDO: Que la aprobación de los servicios no regulares (chárter) estimula el tráfico no tradicional hacia el país, como un elemento que contribuye al crecimiento del turismo y la economía nacional.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Núm.232-14 en su artículo 14, establece que todo operador aéreo extranjero que no esté amparado en un Permiso de Operación expedido por la Junta de Aviación Civil deberá solicitar permisos para la realización de vuelos no regulares o chárter, a través de un consignatario de aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter.

VISTO el programa de vuelos chárter contentivo doce (12) operaciones para el transporte de pasajeros y trescientos cuarenta y tres (343) operaciones para el transporte de carga, desde el 10 de febrero de 2022 hasta el 5 de mayo de 2022.

PROGRAMAS DE VUELOS CHÁRTER

CONSIGNATARIO	AEROLINEA	CANT. VUELOS	RUTAS	PERÍODO
G-HTC AIRLINES SERVICES (Carga)	VENSECAR INTERNACIONAL.	19	AUA/SDQ/AUA.	Del 10-2-2022 Al 28-2-2022.
	TAMPA CARGO, SAS.	14	MIA/SDQ/MDE (10 vuelos); MIA/SDQ/BOG (4 vuelos).	Del 1ero.-3-2022 Al 30-3-2022.
	SWIFT AIR, LLC.	62	MIA/SJU/SDQ/MIA.	Del 1ero.-3-2022 Al 31-3-2022.



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do





**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

Resolución 27-2022
de fecha 9 de febrero de 2022
Página 2 de 4

G-HTC AIRLINES SERVICES (Carga)	IBC AIRWAYS, INC.	62	MIA/SDQ/PAP (31 vuelos); PAP/SDQ/MIA (31 vuelos).	Del 1ero.-3-2022 Al 31-3-2022.
JRC, S.R.L. (Carga)	GULF & CARIBBEAN CARGO & INC.	186	MIA/SDQ/MIA (62 vuelos); BQN/SDQ/SJU (31 vuelos); BQN/SDQ/BQN (93 vuelos).	Del 1ero.3-2022 Al 31-3-2022.
GENERAL AIR SERVICES, S.A.	CORSAIR INTERNATIONAL.	12	ORY/PUJ/ORY.	Del 17-3-2022 Al 5-5-2022.
3	6	Pasajeros 12 Carga 343 Total 355		Del 10-2-2022 Al 5-5-2022.

VISTO el programa adicional de vuelos chárter contentivo de nueve (9) operaciones para el transporte de carga, desde el 10 de febrero de 2022 al 18 de febrero de 2022.

PROGRAMA ADICIONAL DE VUELOS CHÁRTER

CONSIGNATARIO	AEROLINEA	CANTIDAD DE VUELOS	RUTAS	PERÍODO
G-HTC AIRLINES SERVICES (Carga)	VENSECAR INTERNACIONAL.	9	AUA/SDQ/AUA.	Del 10-2-2022 Al 18-2-2022.
1	1	Pasajeros 00 Carga 09 Total 09		Del 10-2-2022 Al 18-2-2022.



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

Resolución 27-2022
 de fecha 9 de febrero de 2022
 Página 3 de 4

VISTA la relación de vuelos chárter autorizados desde la última sesión ordinaria de la Junta de Aviación Civil, celebrada en fecha 27 de enero de 2022 en cumplimiento a la Resolución 557-2000, consistente en cuarenta y siete (47) vuelos de pasajeros y veinte y tres (23) vuelos de carga.

Aerolíneas	Cant. de Vuelos	Tipo de Operación	Fecha de Operación	Salida	Llegada
PRIME JET LLC.	1	PASAJEROS	11 de febrero de 2022	PRINCESA JULIANA	PUNTA CANA
FLAMINGO AIR LTD.	1	PASAJEROS	29 de enero de 2022	BAHAMAS	PUERTO PLATA
JOURNEY AVIATION LLC.	1	PASAJEROS	26 de enero de 2022	OPA-LOCKA	LA ROMANA
	1		5 de febrero de 2022		PUNTA CANA
AVCON JET AG.	1	PASAJEROS	26 de enero de 2022	VIENA	LA ROMANA
TUI AIRLINES BELGIUM NV.	4	PASAJEROS	31 de Ene, 14, 28 de Feb. y 14 de Mar. de 2022	DÜSSELDORF	LA ROMANA
UNITED PARCEL SERVICE, CO. (UPSCO).	2	CARGA	30 de Ene. y 6 de Feb. de 2022	MIAMI	SANTO DOMINGO
	1		31 de Ene. y 7 de Feb. de 2022	SAN JUAN	
TALON AIR, LLC.	1	PASAJEROS	27 de enero de 2022	MONMOUTH	PUNTA CANA
RUTAS AÉREAS C.A. D/B/A RUTACA.	1	PASAJEROS	4 de febrero de 2022	CARACAS	SANTO DOMINGO
DUMONT AIRCRAFT CHARTER LLC.	1	PASAJEROS	30 de enero de 2022	TRENTON-MERCER	LA ROMANA
EW DISCOVER GMBH.	1	PASAJEROS	31 de enero de 2022	FRANKURT	LA ROMANA
CONSORCIO HELITEC.	4	PASAJEROS	30 y 31 de Ene; 5 y 6 de Feb. de 2022	CARACAS	LA ROMANA
	1		5 de febrero de 2022		STO-DGO/JOQ-BAG
	1		8 de febrero de 2022		SANTO DOMINGO
LIMITED LIABILITY COMPANY IKAR.	2	PASAJEROS	2 y 8 de febrero de 2022	MOSCÚ	PUNTA CANA
	1		12 de febrero de 2022	KOLTSOVO	
	1		4 de febrero de 2022	PÚLKOVO	
	1		10 de febrero de 2022	KAZAN	
	1		14 de febrero de 2022	MOSCÚ	
	1		6 de febrero de 2022	UFÁ	
	1		10 de febrero de 2022	MOSCÚ	
AURA AIRLINES S.L.	2	CARGA	8 y 11 de febrero de 2022	TED STEVENS ANCHORAGE	SANTO DOMINGO
VENSECAR INTERNACIONAL.	3	CARGA	29, 30 y 31 de enero de 2022	REINA BEATRIX	SANTO DOMINGO
	9		Del 1ero al 9 de febrero de 2022		
ROYAL AIR FREIGHT, INC.	1	PASAJEROS	1ero. De febrero de 2022	PUERTO COLUMBUS	PUNTA CANA
	1		9 de febrero de 2022	TERTEBORO	
AIR CARGO CARRIERS, LLC.	1	CARGA	5 de febrero de 2022	SAN JUAN	SANTO DOMINGO
AVCON JET MALTA LTD.	1	PASAJEROS	9 de febrero de 2022	MALTA	LA ROMANA
SARPA SAS.	3	PASAJEROS	4, 7 y 8 de febrero de 2022	JOSÉ MARÍA CÓRDOVA	SANTO DOMINGO
ICELANDAIR EHF.	1	PASAJEROS	18 de febrero de 2022	KEFLAVÍK	PUNTA CANA/LA ROMANA
LIMITED LIABILITY COMPANY CAVOK AIR.	1	CARGA	1ero. de febrero de 2022	DETROIT	SANTO DOMINGO
FAST COLOMBIA S.A.S.	3	PASAJEROS	24, 26 y 27 de febrero de 2022	JOSÉ MARÍA CÓRDOVA	PUNTA CANA
TITAN AIRWAYS LTD.	4	CARGA	2, 9, 16 y 23 de febrero de 2022	MIAMI	SANTIAGO
CORSAIR INTERNATIONAL.	2	PASAJEROS	3 y 10 de febrero de 2022	PARIS	PUNTA CANA
PARTNER JET INC.	1	PASAJEROS	5 de febrero de 2022	TORONTO	PUNTA CANA
GESTAIR, S.A.	1	PASAJEROS	5 de febrero de 2022	MADRID	LA ROMANA
AIR X CHARTER LTD.	1	PASAJEROS	1ero. de abril de 2022	MALTA	PUNTA CANA
AIR RUTTER INTERNATIONAL, INC.	1	PASAJEROS	28 de febrero de 2022	REPUBLIC	PUNTA CANA
HERAS FLIGHT LLC.	1	PASAJEROS	8 de febrero de 2022	PALM BEACH	LA ROMANA
INTERNATIONAL JET MANAGEMENT GMBH.	1	PASAJEROS	7 de febrero de 2022	VIENA	SANTO DOMINGO



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
 República Dominicana
 Tel: 809-689-4167
 www.jac.gob.do





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

Resolución 27-2022
de fecha 9 de febrero de 2022
Página 4 de 4

RESUMEN DE VUELOS AUTORIZADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN
FECHA 27 DE ENERO DE 2022.

AEROPUERTO	TIPO DE OPERACIÓN		TOTAL
	PASAJEROS	CARGA	
Santo Domingo	7	19	26
Punta Cana	21	0	21
La Romana	16	0	16
El Higüero	1	0	1
Puerto Plata	2	0	2
Santiago	0	4	4
TOTAL GENERAL	47	23	70

VISTO el Decreto Núm.232-14, de fecha 11 de julio del año 2014, contentivo del Reglamento para la expedición de las Licencias de Cosignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter, y la expedición del Certificado de Agente de Asistencia en Tierra.

VISTA la Resolución 180-2010, de fecha 23 de agosto de 2010, emitida por la Junta de Aviación Civil, que aprueba la Política de Transporte Aéreo de la República Dominicana.

La Junta de Aviación Civil, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, **DECIDIÓ** mediante

RESOLUCIÓN 27-2022

PRIMERO: Impartir su aprobación a los programas de vuelos chárter, consistentes en doce (12) vuelos chárter para el transporte de pasajeros y trescientos cincuenta y dos (352) vuelos chárter para el transporte de carga, para un total de trescientos sesenta y cuatro (364) vuelos chárter.

SEGUNDO: Ratificar las Autorizaciones de Vuelos Chárter de cuarenta y siete (47) vuelos chárter para el transporte de pasajeros y veinte y tres (23) vuelos chárter para el transporte de carga, para un total de setenta (70) vuelos chárter, los cuales fueron autorizados administrativamente desde la pasada sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de enero de 2022.

TERCERO: Disponer que la presente Resolución sea publicada en la página web de la Junta de Aviación Civil (<http://www.jac.gob.do>).

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos (2022).


Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente



JEMP/PPP/cyd



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do

